



SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**PROYECTO DE LEY QUE
FOMENTA Y PROMUEVE LA
ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL EN
LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA**

El congresista que suscribe, **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA** miembro de la bancada BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL al amparo de los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos 75° y 76°, 2 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE FOMENTA Y PROMUEVE LA ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL EN
LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA**

Artículo 1.- Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley, es el de fomentar y promover la actividad agroindustrial en la producción de la papa y su procesamiento.

Artículo 2.- Finalidad

La finalidad de la presente ley es brindar valor agregado a la producción nacional de la papa, estimular la producción en mayores cantidades y promover la exportación de diversas variedades de papa, para mejorar la rentabilidad de los productores de este producto.

Artículo 3.- Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública el fomento y promoción de la actividad agroindustrial en la producción de la papa, para así aumentar el volumen de toneladas de papas producidas y se elabore productos procesados a base a este producto.

Artículo 4. Organismo encargado

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como ente rector encargado de promover y fomentar la actividad agroindustrial de la producción de la papa, promueve la asistencia técnica a los productores de papa para la mejora de la producción, tecnificación, procesos de transformación y alternativas de financiamiento. Estas tareas se realizan a través de sus programas, proyectos y/o direcciones generales, según corresponda:

En ese contexto, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dentro de sus facultades, realiza actividades para fortalecer el acceso al mercado de los pequeños productores de la papa, y a través de sus órganos competentes, promueve la identificación de mercados para la oferta de la industrialización del cultivo.

Finalmente, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego organiza campañas de capacitación a estos productores en lo respectivo a técnicas agroindustriales en la producción de papa; además a través de campañas de difusión masiva, promover el consumo de papa peruana en sus diferentes variedades y presentaciones.

Artículo 5. Instalación de plantas de procesamiento

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego prioriza la promoción de programas de financiamiento público o privado para generar la industrialización de la papa mediante la instalación de plantas procesadoras de papa, con la participación de los gobiernos regionales y locales correspondientes.

Artículo 6. Certificación de la semilla de la papa

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de la Autoridad Nacional en Semillas (SENASA), implementa un programa de asistencia técnica a los productores de semillas y agricultores usuarios de semillas, promoviendo de esa manera, el uso de semillas certificadas en el cultivo de la papa.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. - Reglamentación

El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayo de 60 días contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación de la presente ley, aprueba el Reglamento de la presente Ley, mediante Decreto Supremo refrendado por el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Lima, 07 de junio del 2023



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomi FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/06/2023 10:23:50-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Bizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/06/2023 12:00:22-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/06/2023 12:39:18-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Bizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/06/2023 12:00:37-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161740126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/06/2023 12:47:05-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/06/2023 15:14:28-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/06/2023 12:58:59-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **junio** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5270/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. AGRARIA.

.....
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

Respecto a antecedentes de propuestas legislativas, se tienen varios proyectos tanto del actual y anterior periodo legislativo. Podemos comenzar señalando a los Proyectos de ley 02615/2017-CR, "*LEY DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA*", Proyecto 02890/2017-CR, "*LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTOR DE PAPA*", Proyecto 02359/2017-CR, "*LEY DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CULTIVO DE LA PAPA Y DE SUS PRODUCTORES*" y proyecto 04462/2018-CR, "*LEY DE PROMOCIÓN E IMPULSO PRODUCTIVO DE SEMILLAS DE PAPA NATIVA*", todo esos proyecto del anterior periodo, propusieron distintas medidas para lograr el mejoramiento de la producción y comercialización de la papa nacional, mediante medidas de promoción y protección del cultivo, así como integrar tecnología agroindustrial a la producción nacional de este tubérculo.

También, podemos mencionar al Proyecto de Ley 04949/2022-CR, "*LEY PARA FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA ANDINA*", que busca fomentar el uso de tecnología en la producción de la papa andina, con el fin de mejorar la productividad y calidad del cultivo mediante a participación de entidades públicas; esto mediante capacitación y asistencia técnica para los productores y promoción de financiamiento y subsidios. Finalmente se tiene al Proyecto de Ley 05004/2022-CR, "*LEY QUE CREA LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA*", cuya finalidad es darle valor agregado a la producción nacional de la papa para mejorar las condiciones de vida de los agricultores mediante la instalación de plantas de procesamiento para la industrialización de la papa.

1.2. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política la norma máxima en nuestra legislación, toda ley para que sea válida no puede contradecirla, y en el presente caso, el presente proyecto de ley no contraviene ningún artículo de la Carta Magna, de hecho, la facultad legislativa para modificar normas está consagrada en su artículo 102,

sobre atribuciones del Congreso: "1. *Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.*" Siendo que la presente propuesta añade una nueva ley a la normativa nacional, estaría dentro de las facultades constitucionalmente reconocidas del Congreso.

En lo que corresponde a leyes, dentro del marco normativo pertinente a la presente propuesta encontramos a la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, el cual busca mejorar la calidad de vida de las familias que dependen de la agricultura familiar, reducir la pobreza del sector rural y orientar la acción de los organismos competentes, mediante medidas como la formalización de títulos de predios rurales, programas de información de técnicas productivas y uso de tecnología o la promoción de la participación de agricultores familiares en ferias locales e internacionales, señalando como ente rector al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Otra norma importante relacionada al objeto de la presente propuesta, es la Ley 30987, Ley que fortalece la planificación de la producción agraria, cuya finalidad es fortalecer la transferencia de información estadística agraria, para la planificación de la producción agraria en el país, el cual comprende diversos planes como el mapeo de cultivos; la utilización efectiva de la parcela; la diversificación y la rotación de cultivos; y el control de plagas, además de promover espacios de coordinación e interacción para realizar propuestas de investigación que sobre la productividad, competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de la actividad agrícola.

1.3. MARCO TEORICO

La papa peruana

La relación de la papa con nuestro país es muy estrecha, pues además de ser el ingrediente principal de una gran cantidad de platos gastronómicos de procedencia peruana, es una especie considerada nativa de nuestro país, pues hace más de 8 mil años que este tubérculo fue domesticado en el territorio al norte del Lago Titicaca. Posteriormente fue llevado a España durante las épocas de la conquista y se convirtió en uno de los alimentos preferidos alrededor del mundo. Se conocen más de 4 mil variedades de papas, las más conocidas son las siguientes: Canchán, Blanca, Amarilla, Huayro, Tumbay, Huamantanga, Única, Yungay, Peruanita, Tomasa, Perricholi y Negra andina. También cabe mencionar que estas variedades suelen clasificarse en dos categorías, como modernas (mejoradas o híbridas) y de otra parte, las denominadas "papas nativas", variedades oriundas del Perú, que solo pueden ser cosechadas en grandes alturas a más de 3500 metros sobre el nivel del mar, siendo muchas de estas variedades son cultivadas desde hace miles de años. Entre algunos tipos

de papas nativas tenemos los siguientes: Sumac Soncco, Qeqorani, Leona, Wencos, Limeña, Peruanita, entre otros.

Las papas de uso comercial (amarilla, blanca, cancha, huamantanga, etc.) suelen sembrarse desde los 200 metros sobre el nivel del mar, mientras las papas nativas se cultivan por encima de los 3,000 metros hasta los 4,200 de altitud, donde no podría prosperar ningún otro cultivo.

Producción de papa en el Perú

Por ello, no es sorpresa que nuestro país produzca un número considerable de este tubérculo, tanto que para el año 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), informó que el Perú se había convertido en el primer productor de papa en América Latina, con una producción de 5.7 toneladas del tubérculo andino registrada, hecho que hizo impacto incluso en medios internacionales. *En el 2021, la producción de papa involucró una superficie cosechada de 330,790 hectáreas y un mayor rendimiento promedio de 17.1 toneladas/hectárea, generando más de 110,000 puestos de trabajo permanente. El Valor Bruto de la Producción de la papa a diciembre del año pasado alcanzó a S/5,525 millones (1,505 millones de dólares).*¹

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego informa también, que durante el período comprendido desde el año 2011 hasta el año 2021, se ha incrementado el consumo de papa en nuestro país, pasando de 76 kilos a 92 kilos por persona (consumo per cápita anual). Solo en los últimos dos años como consecuencia del COVID-19, se observó el aumento de la compra de papa en las familias de 2 a 3 kilos de forma interdiaria hasta los 12 y 20 kilos por semana.

*"Además, el cultivo de papa a nivel nacional es producido por 711,313 familias distribuidas en 19 regiones, siendo las áreas agrícolas de mayor producción Puno, Huánuco, Cusco, Cajamarca, Huancaavelica, Junín, entre otras. La producción se concentra, primordialmente, en los departamentos de la sierra en un 90%, destacando el grupo de papas nativas."*²

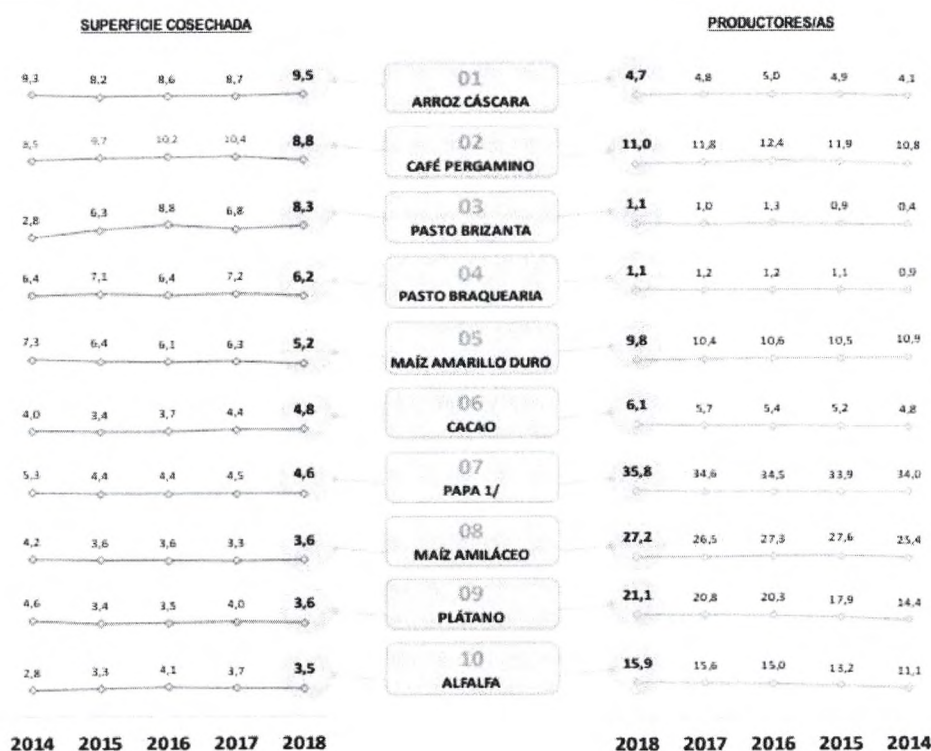
Respecto a exportaciones, el MIDAGRI dio a conocer que el año 2021 se incrementó la exportación de subproductos a base de papa amarilla que llegó a 350 toneladas, mientras los chips de papa nativa, alcanzó las 468 toneladas, siendo los principales mercados de destino Europa y Estados Unidos.

¹ <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Peru-encabeza-produccion-de-papa-en-America-Latina-20220530-0114.html>

² <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/612374-midagri-en-el-dia-nacional-el-peru-lidera-la-produccion-de-papa-en-america-latina>

También se tiene datos del INEI, obtenidos de los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2018, entre los cuales, podemos destacar que, del total de unidades agropecuarias que realizaron cosechas durante el 2018, el 35,9% de los pequeños y medianos productores cosecharon papa en su unidad agropecuaria. Asimismo, el principal cultivo transitorio cosechado en las unidades agropecuarias pequeños y medianos en el 2018, fue el cultivo de papa que fue cosechado por el 43,9% de unidades agropecuarias mientras que en los grandes productores/as el principal cultivo transitorio cosechado fue el maíz amarillo duro por el 29,6% de unidades agropecuarias. Este resultado muestra cuan importante es el cultivo de papa para los productores pequeños, entre los cuales se encuentran agricultores rurales, siendo muy popular entre ellos a diferencia de las grandes producciones.

Nacional: Porcentaje de superficie cosechada y productores/as agropecuarios/as, según principales cultivos, 2014 – 2018



Fuente: Principales Resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2018 -INEI

También cabe denotar, que la papa usa menos superficie para tener una producción alta, tal como se puede ver en el siguiente cuadro obtenido del documento "*Principales Resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2018*³", en donde se puede ver, que para cosechar arroz, café y maíz, se ha ocupado más superficie que la papa, a pesar de que este tubérculo ha registrado el mas alto porcentaje de productores.

En el siguiente cuadro, se puede observar la diferencia entre preferencia de cultivo que se tiene entre los grandes productores y el grupo conformado por medianos y pequeños productores, apreciándose claramente que la papa es preferida por este último grupo:

Nacional

* Cultivos Transitorios Superficie cosechada (%)	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia 2014 - 2018
Arroz cáscara	18,3	19,0	19,6	20,0	22,2	
Maíz amarillo duro	14,4	14,8	13,9	14,5	12,2	
Papa 1/	10,3	10,1	10,1	10,4	10,7	
Maíz amiláceo	8,2	8,4	8,2	7,6	8,5	
Caña de azúcar para azúcar	7,8	6,1	5,5	6,1	5,8	
Avena forrajera	2,6	5,4	6,0	5,7	5,1	
Maíz chala	2,0	2,2	2,5	2,9	3,4	

Pequeños y medianos productores/as

* Cultivos Transitorios Superficie cosechada (%)	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia 2014 - 2018
Arroz cáscara	19,9	19,6	20,1	20,7	23,1	
Maíz amarillo duro	15,6	15,9	14,9	15,6	13,1	
Papa 1/	11,5	11,1	11,0	11,3	11,6	
Maíz amiláceo	9,1	9,2	8,9	8,4	9,3	
Avena forrajera	2,7	5,8	6,5	6,1	5,5	
Trigo	3,6	3,7	3,5	3,4	3,7	
Maíz chala	2,0	2,1	2,4	2,7	3,1	

Grandes productores/as

* Cultivos Transitorios Superficie cosechada (%)	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia 2014 - 2018
Caña de azúcar para azúcar	54,4	55,8	51,4	55,8	51,3	
Arroz cáscara	5,0	13,0	14,2	12,4	12,8	
Caña de azúcar para etanol	7,1	6,7	12,1	10,7	10,4	
Maíz chala	2,7	3,6	4,0	4,2	6,5	
Alcachofa	2,2	3,0	3,3	2,9	4,7	
Maíz amarillo duro	4,1	4,4	3,2	2,4	2,6	
Cebolla	2,7	1,0	1,3	1,5	1,8	

Fuente: Principales Resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2018 -INEI

³ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1697/libro.pdf

1.4. PROBLEMÁTICA

Como se ha podido observar en los datos estadísticos presentados, el cultivo de papa es una actividad importante para los hermanos campesinos y pequeños empresarios que conforman el grupo de medianos y pequeños productores de papa además de un producto importante para la exportación nacional.

Sin embargo, cuando se observan los datos relacionados a las importaciones de papa, esta representa el 0.45% de la producción nacional, como lo revelan las cifras obtenidas en años 2021-2022, cuando se registró el ingreso de 25,706 toneladas de papa importada, principalmente el tipo de papa precocida proveniente de Países Bajos y Bélgica, que tiene demanda de las pollerías y restaurantes.

A esta información se debe agregar lo declarado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego⁴, el cual señala que si bien, el Perú lidera en el continente latinoamericano la producción de papa, superando a países como Brasil, Argentina, Chile y Ecuador, a nivel mundial, la situación cambia pues el Perú ocupa el puesto 16 en materia de producción, que lo encabeza China, seguido de países como Bielorrusia, Polonia, Kazajistán, Países Bajos, Alemania, entre otros.

Estos dos datos revelan la problemática que planteamos resolver: en el Perú no se produce papas a nivel industrial, es decir, no existe una producción de papas precocidas, que son demandadas por empresas de alimentos alrededor del mundo, esto explica la cantidad de toneladas de papas precocidas ingresadas en el periodo 2021-2022 a nuestro país, lo que equivale a millones y millones dólares de inversión que salen del territorio peruano, tal como lo revela el portal agraria.pe ; que señala que *"Perú importó un total de 7 millones 562 mil 831 kilos de papas prefritas por un valor CIF de US\$ 6 millones 591 mil 518 entre enero y abril del 2021"*⁵; una suma considerable para cuatro meses, sobre todo considerando que la papa es originaria de nuestra patria. Esto también explica la razón por la cual, a nivel internacional, al menos 10 países, nos llevan la delantera en la producción de este tubérculo, sin tan siquiera estar en el mismo continente de donde proviene este tubérculo, ya que estos países son altamente industrializados y usan diversas tecnologías para masificar su producción

⁴ <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/612374-midagri-en-el-dia-nacional-el-peru-lidera-la-produccion-de-papa-en-america-latina>

⁵ <https://larepublica.pe/economia/2021/05/28/peru-importo-casi-us-66-millones-en-papas-prefritas-solo-entre-enero-y-abril>

agrícola pero también, para elaborar productos derivados como son las papas precocidas.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Es por ello, que en la presente propuesta, planteamos que desde el poder legislativo, se tomen acciones para que se fomente la producción de papas de modo industrial, tanto en su volumen como en su presentación, es decir, que las papas que produzcamos dentro de nuestro país, puedan ser procesadas también dentro de nuestro territorio y así ofertar productos transformados, empezando con la presentación de papas precocidas.

Consideramos que este es un paso importante en la agricultura que debe tomarse dentro de nuestro país, por ello, no solo proponemos que se disponga la declaración de interés nacional y necesidad pública la actividad agroindustrial tanto en la producción como en el procesamiento de la papa; sino que añadimos disposiciones para encomendar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego las acciones para lograr este cometido, que será de beneficio sobre todo para los considerados pequeños y medianos productores de la papa, grupo conformado por campesinos en su mayoría y también por pequeños empresarios. Igualmente agregamos disposiciones respecto a la certificación de semillas y fomento de instalación de plantas de procedimiento de papa, acciones adicionales pero necesarias para asegurar el fin propuesto.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa esta conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de nuestro país, no contradiciéndola en ninguna parte, al contrario, reconociendo lo señalado por los artículos de la Carta Magna, por lo que la aprobación de la presente norma no se contrapone a la norma constitucional.

La presente iniciativa legislativa es concordante con la normativa vigente, por lo que, al ser aprobada y promulgada, se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso. En el mismo sentido, no se modificaría ni derogaría ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico, únicamente añadiendo una nueva norma que será de beneficio para los productores agrícolas en nuestro país.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no generará ningún costo al erario nacional, no contraviniendo el artículo 79 de la Constitución Política, debido a que su objetivo fundamental es fomentar y promover la actividad agroindustrial en la producción de la papa, encomendando al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la realización de diversas acciones para ese fin.

Entre los beneficios que la presente propuesta brindará, se encuentra el impulso a la industrialización de la papa en nuestro país, mediante capacitación técnica a los agricultores sobre tecnologías agroindustriales, así como el fomento de programas para buscar el financiamiento de instalación de plantas procesadores de papa.

El otro beneficio inmediato, consiste en la mejora en la calidad de vida de los agricultores, los cuales podrán comerciar sus productos en mayores cantidades y en mejor precio.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa encuentra coincidencia en el marco de las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional siguientes:

II. Equidad y Justicia Social

10. Reducción de la pobreza

28. LUCHA CONTRA LA POBREZA

Siendo que la presente propuesta busca mejorar las condiciones de la producción y comercialización de un producto agrícola como la papa, sustento de innumerables familias campesinas, se está dando prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas, fortaleciendo de ese modo, las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito.

14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

53. MEJORA EN LOS DERECHOS Y CONDICIONES LABORALES

Por la misma razón anteriormente señalada, también el proyecto cumple con el compromiso del Estado a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna, pues al mejorar la situación de la producción y comercio de la papa, se otorga mayor calidad de vida a quienes dependen de dicha actividad, fomentando así la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos.

III. Competitividad del País

17. Afirmación de la economía social de mercado

67. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

La presente propuesta no interfiere directamente en el libre mercado, sino que fomenta la mejora de la producción agrícola con planes de capacitación y fomento de infraestructura, por lo que se ratifica el compromiso de sostener la política económica bajo los principios del libre mercado pero conllevando el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo; por lo que con esta propuesta se está promoviendo la competitividad del país, el planeamiento estratégico concertado y las políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local.

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

72. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

El objetivo del Estado sobre a incrementar la competitividad del país para alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global, se cumple con la presente propuesta pues la inclusión de la agroindustria en la producción local, mejorará la competitividad

agrícola del país, promoviendo así el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.

23. Política de desarrollo agrario y rural

92. SOBRE LA MODERNIZACIÓN E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD Y COMERCIO AGRARIO Y LA ACUICULTURA

La presente propuesta directamente esta abarcada dentro del compromiso de impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, esto apoyando la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado.